

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6367

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Municipal el proyecto de capacitaciones: “Escuela sin Discriminaciones” impulsado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) que tiene como objetivo abordar la discriminación y la violencia en los establecimientos escolares proporcionando recursos y capacitación a docentes y estudiantes para fomentar la inclusión y la igualdad.

ARTICULO 2°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.

Ref.: Expte. N° 14536-C-23.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**